



CORPORACIÓN EDUCACIONAL PEDRO POVEDA.
LICEO SAN PEDRO POVEDA
PARTICULAR SUBVENCIONADO DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO
BUERAS N° 255 .MAIPÚ

PROGRAMA DE BECAS LICEO SAN PEDRO POVEDA AÑO 2026.

"Hay que poner el corazón en lo espiritual, sin dejar de poner la mano en lo material"

San Pedro Poveda.

De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo y la normativa legal vigente, el Liceo San Pedro Poveda ofrece a los alumnos y sus familias las siguientes becas:

1. BECA FAMILIAR SAN PEDRO POVEDA.

Para aquellas familias que por su lealtad a nuestro proyecto, tienen más de un hijo(a) estudiando en el liceo accederán a una rebaja del 15 % en la colegiatura a partir del segundo hijo Povedano.

2. BECA ECONÓMICA SAN PEDRO POVEDA:

Según la ley de subvenciones el liceo debe otorgar becas a un 15% de las familias, sin embargo con el propósito de colaborar en la educación de aquellos Povedanos que lo requieran, el liceo otorga un monto mayor para becas en relación a lo que la ley exige. Para acceder a este beneficio los requisitos son:

- Ser alumno regular.
- Tanto el estudiante como su apoderado deben cumplir con todos los compromisos, normas y reglamentos del establecimiento,
- Estar al día en la escolaridad 2024.

3. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA SAN PEDRO POVEDA:

De carácter semestral, se rebaja el arancel mensual en un 15% y se la adjudican automáticamente :

- **Primer semestre 2026:** Quienes obtengan **promedio anual 2025** 6.9 y 7.0
- **Segundo semestre 2026:** Quienes obtienen 6.9 y 7.0 en el primer semestre.

POSTULACIÓN :

El apoderado debe descargar el formulario de postulación desde la página web del liceo y entregarlo completo con todos los datos y antecedentes solicitados a través de una de las siguientes alternativas:

- a. Enviar vía correo electrónico a: becas@liceopedropoveda.cl ó
- b. Dejar en el liceo los documentos en un sobre cerrado en una caja de buzón habilitada para su recepción.

Recordar que **las becas no se renuevan automáticamente**, sino que se debe postular cada año. Las becas se pierden cuando:

- La familia renuncia voluntariamente.
- Por constatar datos falsos o adulterados.

ASIGNACIÓN.

1. El establecimiento resolverá las solicitudes a través de una Comisión.
2. Los porcentajes asignados serán de: 100%, 75%, 50% y 25%, según puntajes obtenidos del resultado de la evaluación realizada a los antecedentes presentados.
3. La asistente social, Sra. Marisol Bustos, informará presencialmente según cronograma adjunto en el liceo la determinación sobre la postulación, ya sea para informar del monto asignado o de la no aceptación de su requerimiento.
4. En caso que no se presente a esta citación se **asumirá que no necesita la beca y se asignará ese monto a otra persona.**

APELACIÓN.

Los apoderados que no obtuvieron el beneficio, pueden apelar a la “Comisión de Becas” en el tiempo asignado según cronograma.

CRONOGRAMA

- **Desde el 20 de octubre:** Se encontrará disponible el formulario de postulación en página web del liceo.

- **Semana del 27 de octubre al 07 de noviembre:** Recepción del formulario de postulación:

-Virtualmente al correo: **becas@liceopedropoveda.cl**

-Presencialmente: Si opta por entregar los documentos impresos en el liceo, habrá un buzón disponible a partir del 30 de octubre, el horario será: de 9:30 a 18:00 horas.

- **Desde el 10 de noviembre al 20 de noviembre.** Proceso de revisión y evaluación de antecedentes por parte de la Comisión Becas.
- **Viernes 21 de noviembre y viernes 28 de noviembre.** Entrega presencial de resultados de 17:00 a 19:30 horas
- **Miércoles 3 de diciembre:** Recepción de apelaciones en el correo **becas@liceopedropoveda.cl** En el asunto indicar **Apelación..**
- **Viernes 12 de diciembre:** Respuesta presencial de resultados de apelación de 17:00 a 19:30 horas

PROCESO REZAGADOS.

- Recepción de formulario de postulación: **viernes 28 de noviembre** de 17:00 a 19:30 horas.
- Entrega de resultados: **viernes 12 de diciembre.**

SITUACIONES EXCEPCIONALES.

Las situaciones excepcionales serán atendidas la segunda semana de marzo de 2026.

COMISIÓN BECAS LICEO SAN PEDRO POVEDA

COMPROBANTE DE TOMA DE CONOCIMIENTO BECAS

AÑO ACADÉMICO 2026.

- Apoderados de Enseñanza Básica enviar de forma virtual al siguiente link:

<https://forms.gle/fqkAEZmfSUzmJYft7>

- Apoderados de Enseñanza Media enviar de forma virtual al siguiente link:

<https://forms.gle/XJBuScMtH33mqPGH8>